



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

8248

Divorcio Contencioso 0000261/2012 Sobre Otras Materias

D. JOSÉ LUÍS CORTÉS DEL BLANCO, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n. 3 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento de referencia, se ha dictado sentencia en fecha nueve de noviembre de dos mil doce.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. JULIO ANDRÉS RECALDE CARBALLO, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación

PALMA DE MALLORCA a veinticinco de Abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

